



# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

Segovia,71 Local A  
28005 Madrid ( SPAIN)  
0034913541386  
rfeh@rfeh.com  
www.rfeh.com

## CAPITULO IV

### Del área de control del dopaje

**Art. 13.-** En las instalaciones o recintos deportivos en los que se celebren la competición, para la recogida de muestras y procesos complementarios existirá un recinto, con varias dependencias, denominado "área de control del dopaje" que reúna garantías de intimidad y seguridad, responsabilizándose el organizador del cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Se situará lo más cerca posible de la salida de los deportistas al terreno deportivo, o a los vestuarios. El área deberá estar señalizada convenientemente y deberán colocarse indicaciones en la instalación deportiva para su fácil localización.

El área que se habilite deberá tener durante la competición uso exclusivo como sala de control del dopaje, con acceso restringido exclusivamente a las personas autorizadas para ello.

Las llaves del área de control deberán entregarse con la suficiente antelación al responsable de la recogida de muestras en la competición.

b) Constará, como mínimo, de las siguientes dependencias:

- 1.- Una sala de trabajo.
- 2.- Una sala de toma de muestras (dos, una para hombres y otra para mujeres, si se desarrollan competiciones de carácter mixto), comunicada con la sala de trabajo o en el interior de ella. Esta sala deberá encontrarse en el interior del área de control del dopaje.
- 3.- Una sala de espera.

c) La dotación mínima será la siguiente:

- 1.- Sala de toma de muestras: Un retrete, un lavabo, un espejo y artículos de higiene.
- 2.- Sala de trabajo: Mesa, sillas y, para las competiciones de más de un día de duración, nevera o frigorífico con cerradura.
- 3.- Sala de espera. Sillas y nevera o frigorífico con abundante agua, refrescos, zumos y refrescos sin cafeína, en envases precintados y de uso individual.

d) La zona deberá contar con suficiente ventilación y mantenerse en adecuadas condiciones.

**Art. 14.-** Queda prohibida la realización de cualquier documento gráfico o audiovisual durante el proceso de recogida de muestras.

José Antonio Gil  
Secretario General  
competición@rfeh.com

## **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY**



Segovia,71 Local A  
28005 Madrid ( SPAIN)  
0034913541386  
rfeh@rfeh.com  
www.rfeh.com

José Antonio Gil  
Secretario General  
competición@rfeh.com